



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

3551

DE

25 MAY 2017

Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 del 2016, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 del 2015 y el artículo 1 del Decreto 1338 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el cargo de Técnico, código 3100, grado 14, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, está en VACANCIA DEFINITIVA y fue provisto en encargo al señor JOSÉ ALEXANDER BOHÓRQUEZ CORTÉS mediante Resolución 1477 del 3 de marzo del 2017.

Que a la señora NORRY ZUBIETA MOLANO mediante Resolución 2361 del 7 de abril del 2017, le fue terminado el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA.

Que el señor JOSÉ ALEXANDER BOHÓRQUEZ CORTÉS en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para ser encargado.

Que el señor JOSÉ ALEXANDER BOHÓRQUEZ CORTÉS titular del cargo de Técnico Operativo, código 3132, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004 y en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser encargado en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR a partir del 1º de junio del 2017 y hasta por el termino de 6 meses, al señor **JOSÉ ALEXANDER BOHÓRQUEZ CORTÉS** identificado con cédula de ciudadanía número 19.259.902, en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta

Continuación de la resolución “Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores”

global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

25 MAY 2017


MARÍA ANGELA HÓLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores


EPL / SMCC / ABU